



FONASA NORTE
DIRECCION ZONAL NORTE
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

OFICIO ORDINARIO 5A N° 9139/2017
ANT.: Solicitud de actualización N°39508.
MAT.: Da respuesta a solicitud N°39508.
ANTOFAGASTA, 11/12/2017

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
DIRECCION ZONAL NORTE

A : CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES BLANCO LTDA.
CALAMA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Con relación a la **solicitud N°39508** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente a la entidad **Centro de Diagnóstico por Imágenes Blanco Ltda., RUT 87.975.900-5, sucursal N° 7 de Avda. Ecuador N°2134, Calama,** comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorpora planta de profesionales:

Oswaldo Andrés Santos Cisternas, RUN [REDACTED] Tecnólogo Médico Mención Imagenología y Física Médica, Director Técnico.

Diego Alfonso Astudillo Aceitón, RUN [REDACTED], Tecnólogo Médico mención Imagenología y Física Médica.

Michelle Andrea Ruminot González, RUN [REDACTED], Tecnólogo Médico mención Imagenología y Física Médica.

Elimina planta de profesionales:

Carlos Arapio Bernal, RUN [REDACTED], Tecnólogo Médico.

Danny Callejas León, RUN [REDACTED] Tecnólogo Médico.

Actualiza domicilio:

Avda. Ecuador N°2134, Calama.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden de la Sra. Directora"



**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
DIRECCION ZONAL NORTE**

EVE / cav

DISTRIBUCIÓN:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES BLANCO LTDA (OSVALDO.SANTOS@LABORATORIOBLANCO.CL)

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

SUCURSAL CALAMA

SECCION OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

